



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 1 DE 34	
NTC ISO 9001:2015			

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA I.T.T.B, VIGENCIA 2017
Modalidad Especial**

**INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
BARRANCABERMEJA**

PERÍODO AUDITADO 2017

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Fecha 27 de Abril del 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

Contralora Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:




LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
YULIETH CEDIEL DELGADO
 Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA




Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
YULIETH CEDIEL DELGADO
 Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	10
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración Presupuestal	10
3. Presentación del Presupuesto	10
4. Aprobación del Presupuesto	10
5. Modificaciones al Presupuesto	11
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2017	11
6.1. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2017	14
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	15
6.1.2 Análisis de Ingresos	15
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	15
6.1.3. Ingresos Corrientes	15
6.1.3.1 Ingresos Tributarios	15
6.1.3.2 Ingresos no Tributarios	16
6.2 Recurso de Capital	16
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos vigencia 2017	16
6.3.1 Análisis de Gastos	16
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	16
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	21
6.3.1.3 Servicios Personales	21
6.3.1.4 Gastos Generales	22
6.3.1.5 Transferencias	22
6.3.1.6 Deuda Publica	22
6.4 Gasto de Inversión	22
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	23
8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal	23
9. Revisión de la Rendición de la cuenta	23

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

10. Beneficio del Proceso Auditor	23
11. Quejas N°0157-18 Instaurada por ANDETT	26
12. Queja N°00698-18 Instaurada por Paul Enrique Solórzano García	31
13. Relación de Presuntos Hallazgos	34



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

TABLA DE CUADROS

	Pág.
Nº 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
Nº 2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2017	11
Nº 3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2017	17
Nº 4. EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2017	19
Nº 5. RELACION DE HALLAZGOS 2017	34







	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 34	

TABLA DE GRAFICOS

N° 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2017	Pág. 14
N°2: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2017	21

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 27 Abril del 2018.

Doctor
ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
Inspección de Tránsito y Transporte
Barrancabermeja




Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, vigencia 2017 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 34	 icontec Internacional

de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO




La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con alcance en 2017, conceptúa que la gestión presupuestal fue DESFAVORABLE como consecuencia de una calificación de 80%,

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
				CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			I.T.T.B			
PERIODO AUDITADO:			2017			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:			2018			
TIPO DE AUDITORIA			ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió I.T.T.B con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la ejecución del presupuesto?			No se aplica	0	No se prueba	0
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2017?			No se aplica	0	No se prueba	0
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta I.T.T.B con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2017 de I.T.T.B

PLAN DE MEJORAMIENTO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
VERSION : 05			
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 9 DE 34	



La I.T.T.B en la vigencia 2017, en materia presupuestal contó con un plan de mejoramiento que haciendo su revisión se constató que cumplió en el 100%, dado por el buen manejo que presentó en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 34

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto de la I.T.T.B programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2017 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B elaboró el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2017, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada jefe de dependencia de la entidad.




3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el Presupuesto de la I.T.T.B, se procedió a presentarlo al Director de la I.T.T.B para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la entidad.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la Aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2016 aprobó el Presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2017, mediante Acuerdo No. 013 de 2.016 de la I.T.T.B, y la entidad lo liquido mediante acto administrativo No. 3028 de Diciembre 26 de 2016.

5. Modificaciones al Presupuesto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, presentó modificaciones presupuestales: (4) traslados Presupuestales por valor de \$ 278.300.000, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

- **Resolución 2235 de julio 12 de 2017**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$10.700.000
- **Resolución 3206 de octubre 09 de 2017**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$131.600.000
- **Resolución No. 3670 de diciembre 04 de 2017**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$88.000.000
- **Resolución No. 3888 de diciembre 29 de 2017**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$48.000.000.

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2017

CUADRO No. 2 EJECUCION DE INGRESOS PRESUPUESTAL 2017



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05




**NTC ISO
9001:2015**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 12 DE 34



CODIGO PPTAL	DETALLE	PPTO 2017	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.430.000.000	1.477.544.984
1.1.1	IMP. SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1.430.000.000	1.477.544.984
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.800.000.000	3.057.175.465
1.2.1	MULTAS	3.200.000.000	1.016.653.795
1.2.2	LICENCIA DE CONDUCCION	365.000.000	227.410.646
1.2.3	PERMISOS	60.000.000	33.743.974
1.2.4	FACTURACION	1.764.000.000	589.687.654
1.2.5	AVALUOS	26.000.000	10.160.598
1.2.6	LEVANTAMIENTO DE CROQUIS	38.000.000	16.942.594
1.2.7	SERVICIO DE GRUA	95.000.000	76.923.031
1.2.8	CHEQUEOS	5.000.000	540.405
1.2.9	MATRICULAS	545.000.000	90.099.349
1.2.10	PORTE Y TELEGRAMAS	6.000.000	5.849.143
1.2.11	PORTE DE PLACAS	1.100.000.000	353.668.964
1.2.12	TRASPASO	96.000.000	212.362.916
1.2.13	RADICACION DE CUENTA	18.000.000	123.789
1.2.14	CERTIFICACIONES	53.000.000	48.752.372
1.2.15	GARAJE Y PARQUEO	82.500.000	62.875.599
1.2.16	CAMBIO DE SERVICIO	3.850.000	2.181.260
1.2.17	EMBARGOS Y DESEMBARGOS	26.000.000	65.542.452
1.2.18	SERVICIO DE ALFEREZ	39.000.000	93.316.912
1.2.19	PIGNORACION-DESPIGNORACION	10.000.000	5.438.496
1.2.20	CAMBIO DE CARACTERISTICAS	1.000.000	1.273.027
1.2.21	DUPLICADO DE LICENCIAS	6.000.000	4.641.293
1.2.22	REGRABACION DE MOTOR	250.000	732.576
1.2.23	CAMBIO DE COLOR	3.500.000	3.099.360
1.2.24	PRUEBA DE ALCOHOLEMA	24.200.000	397.945
1.2.25	DUPLICADO DE PLACAS	9.500.000	2.562.915
1.2.26	CAMBIO DE PLACAS	110.000	1.715.796
1.2.27	CAMBIO DE EMPRESA	3.500.000	-
1.2.28	CAPACIDAD TRANSPORTADORA DISP.	2.200.000	-
1.2.29	TARJETA DE OPERACION	112.000.000	48.231.707
1.2.30	EXPETICIO TECNICO	27.500.000	16.592.727
1.2.31	FOTOCOPIAS CERTIFICACIONES	18.560.000	31.985.301
1.2.32	REFACTURACION	660.000	442.049
1.2.33	SIN PENDIENTE	2.420.000	911.492
1.2.34	CONVENIOS	110.000	-
1.2.35	REPOTENCIACIÓN	2.420.000	-
1.2.36	CANCELACION MATRICULA	15.730.000	8.751.230
1.2.37	DEMARCACIONES	2.420.000	-
1.2.38	F.U.N.	2.420.000	-
1.2.39	REGISTROS	18.150.000	11.750.046
1.2.40	OTROS INGRESOS	15.000.000	11.814.052
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA I.T.T.B	9.230.000.000	4.534.720.449
2	RECURSOS DEL CAPITAL		-
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	-	-
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	10.000.000	-
2.3	RECUPERACION DE CARTERA	3.000.000.000	3.030.179.351
2.3.1	Recuperacion cartera comparendos	1.300.000.000	901.231.778
2.3.2	Recuperacion cartera itereses	470.000.000	812.428.594
2.3.3	Recuperacion cartera porte de placas	610.000.000	543.590.695
2.3.4	Recuperacion cartera Sistematizacion y Facturacion	620.000.000	772.928.284
2.4	RENDIMIENTO FINANCIERO	12.000.000	1.140.842
2.5	VENTA ACTIVOS	1.000.000	-
	TOTAL INGRESOS CAPITAL DE LA I.T.T.B	3.023.000.000	3.031.320.193
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2017	12.253.000.000	7.566.040.642

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 13 DE 34	

ANALISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$12.253.000.000,00 se recaudó en el periodo de Enero a Diciembre 2017 la suma de \$7.566.040.642 equivalente al 61.7% del total presupuestado.



De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 20%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad, Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrada de más de 125cc.

Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales, multas, matriculas, traspasos, licencias y demás servicios que le presta la entidad a sus usuarios, su participación fue de un 40.% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

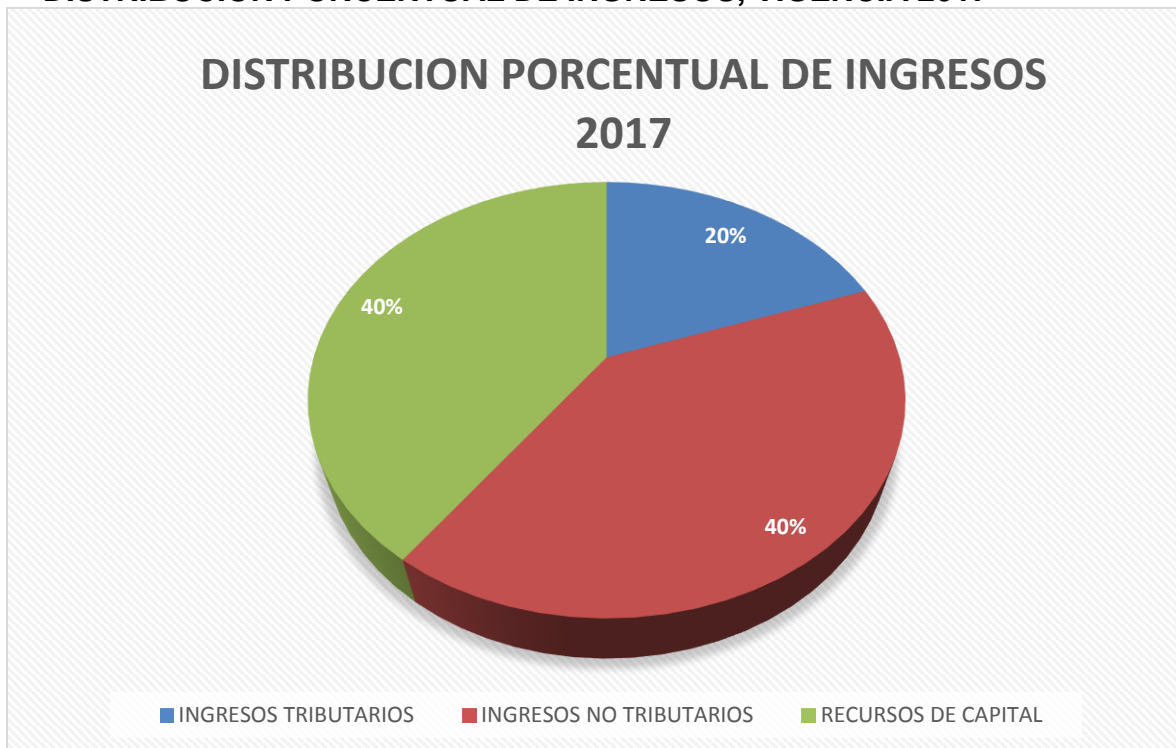
MULTAS
PORTE DE PLACAS
FACTURACION
RECUPERACION CARTERA
MATRICULAS

Por otro lado los Recursos de capital tuvieron una participación del 40.% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera como los señalo en el siguiente GRAFICO N°1:

GRAFICO No. 1

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 34	

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2017





6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2017.

Durante el periodo fiscal 2017 de Enero 1º a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	= \$	7.566.040.642
EGRESOS	= \$	7.556.247.536
RESULTADO DEL EJERCICIO	= \$	9.793.106

La I.T.T.B de Barrancabermeja al cierre la vigencia 2017, presento equilibrio presupuesta reflejando un exente de \$9.793.106.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de ingresos= Recaudo Ene a Diciembre/Presupuesto Ene a Diciembre
 $= 7.566.040.642 / 12.253.000.000 = 61.7\%$

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$61.7, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017.

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Diciembre /Presupuesto Ene-Diciembre

$= 7.566.040.642 / 7.556.247.536 = 100.1\%$




Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$100.1, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de \$4.534.720.449 equivalente al 60% de participación de los cuales el 40% fueron recaudos provenientes de Ingresos Tributarios y el 40% de Ingresos no Tributarios.

6.1.3.1 Ingresos Tributarios

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 34	

Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al estado (Nación-entes territoriales), dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, encontramos el Impuesto Unificado de automotor como el único Impuesto Tributario y es creado por la ley 488-98 que señala en su Artículo 150 que del total recaudado por este Impuesto el 80% le corresponde al departamento y el 20% a los municipios, en este caso a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja quien para el año 2.017, este 20% le representó la suma de \$1.477.544.984, con una participación del 20% del presupuesto recaudado.

6.1.3.2 Ingresos No Tributarios

Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación de \$3.057.175.465 equivalente al 40% de lo recaudado, siendo los numerales de mayor participación: multas, facturación, pignoración-des pignoración, porte de placas, licencias.

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja los recursos de capital tuvieron una participación de \$3.031.320.193,00 equivalente al 40%.




6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos vigencia 2017

6.3.1 Análisis de Gastos

6.3.1.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

$$\begin{aligned}
 1. \text{ Ejec. de Egresos} &= \text{Gastos Ene – Diciembre} / \text{Presupuesto Ene– Diciembre} \\
 &= \quad \quad \quad \mathbf{7.556.247.536 / 12.253.000.000 = 61.6\%}
 \end{aligned}$$

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$61.6

CUADRO No. 3
EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2017



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05




NTC ISO
9001:2015

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 18 DE 34



CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTD 2017	TRASLADOS PRESUPUESTALES		ADICION	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017	COMPROMETIDO ENERO A DICIEMBRE
			CREDITOS	CONTRACREDITOS			
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	SERVICIOS PERSONALES						
30501	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.022.665.696	270.700.000	45.000.000	-	4.248.365.696	3.863.496.797
30501180401	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	3.054.529.442	45.300.000			3.099.829.442	2.837.941.183
30501180402	PRIMA DE NAVIDAD	257.189.583	70.000.000	10.700.000		316.489.583	314.657.683
30501180403	PRIMA DE VACACIONES	128.149.827		20.000.000		108.149.827	93.762.477
30501180404	INDEMNIZACION POR VACACIONES	15.000.000		10.000.000		5.000.000	-
30501180405	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	3.000.000				3.000.000	1.597.431
30501180406	SEGURO DE VIDA	27.000.000		4.300.000		22.700.000	22.585.859
30501180407	JORNALAS HORAS EXTRAS Y DEMAS PRES. SOCIALES	1.000.000				1.000.000	-
30501180408	TRABAJOS SUPLEMENTARIOS	300.000.000	107.700.000			407.700.000	364.641.306
30501180409	PRIMA DE SERVICIOS	127.706.402	10.700.000			138.406.402	138.291.178
30501180410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	89.090.442	27.000.000			116.090.442	68.481.856
30501180411	BONIFICACION POR RECREACION	20.000.000	10.000.000			30.000.000	21.537.824
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.403.207.526	-	30.000.000	-	1.373.207.526	799.546.750
30501180412	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	459.500.000		30.000.000		429.500.000	394.161.782
30501180413	PERSONAL TEMPORAL Y SUPERNUMERARIO	250.000.000				250.000.000	147.228.666
30501180414	LEY 769 ART 160 (PROY. SEG. VIAL)	692.707.526				692.707.526	258.156.302
30501180415	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1.000.000				1.000.000	-
30501180416	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.278.084.245	-	183.300.000	-	1.094.784.245	841.578.848
30501180417	CAJA DECOMPENSACION FAMILIAR (4%)	122.301.178				122.301.178	112.842.661
30501180418	APORTES AL INST. COL. BIENESTAR FAMILIAR (3%)	120.229.971		20.000.000		100.229.971	65.383.638
30501180419	APORTES AL SENA (2%)	80.453.314		20.000.000		60.453.314	17.047.778
30501180420	APORTES A LA ESCUELA SUP. DE ADMON. PUBLICA	80.453.314				80.453.314	17.047.778
30501180421	APORTES A ESC. IND. E INST. TEC. DTAL. DIST. Y M/PALES	50.000.000				50.000.000	34.166.309
30501180422	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	824.646.468		143.300.000		681.346.468	595.090.684
30502	GASTOS GENERALES						
	ADQUISICIÓN DE BIENES	581.000.000	-	-	-	581.000.000	398.208.633
30502180401	COMPRA DE EQUIPOS	150.000.000				150.000.000	9.282.810
30502180402	MATERIALES Y SUMINISTROS Y PASIVO DE VIGENCIAS ANTERIORES	260.000.000				260.000.000	258.423.750
30502180403	LEY 769 ART 160 (COMBUSTIBLE-EQUIPOS-DOTACION PROY SEG VIA)	140.000.000				140.000.000	125.114.950
30502180404	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.000.000				10.000.000	-
30502180405	GASTOS IMPREVISTOS	1.000.000				1.000.000	-
30502180406	ESPECIES VENALES	20.000.000				20.000.000	5.387.123
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	679.042.533	7.600.000	20.000.000	-	666.642.533	366.849.778
30502180407	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	69.000.000,00				69.000.000	7.300.488
30502180408	MANTENIMIENTO	150.000.000,00				150.000.000	20.650.070
30502180409	SEGUROS	46.000.000,00	4.500.000,00			50.500.000	50.391.400
30502180410	SERVICIOS PUBLICOS	170.268.033,00		20.000.000,00		150.268.033	142.949.518
30502180411	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000,00				30.000.000	18.135.985
30502180412	ARRENDAMIENTO DE BIENES E INMUEBLES	104.774.500,00	3.000.000,00			107.774.500	106.257.417
30502180413	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y REVISIONES	18.000.000,00				18.000.000	10.000.000
30502180414	GASTOS FINANCIEROS	40.000.000,00				40.000.000	-
30502180415	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50.000.000,00				50.000.000	10.140.000
30502180416	OTROS GASTOS GENERALES	1.000.000,00	100.000,00			1.100.000	1.024.900
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	723.000.000	-	-	-	723.000.000	471.434.653
30503180401	MESADA PENSIONAL	100.000.000,00				100.000.000	81.332.286
30503180402	BONO PENSIONAL	1.000.000,00				1.000.000	-
30503180403	CESANTIAS	600.000.000,00				600.000.000	369.350.167
30503180404	INTERESES DE CESANTIAS	22.000.000,00				22.000.000	20.752.200
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.000.000,00			-	275.000.000	150.506.139,00
30503180405	CUMP. DE SENTENCIAS TRANSACCIONES CURADURIAS	30.000.000,00				30.000.000	14.800.000
30503180406	GASTOS DE CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	85.000.000,00				85.000.000	14.686.044
30503180407	PACTOS CONVENCIONALES	160.000.000,00				160.000.000	121.020.095
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.962.000.000	278.300.000	278.300.000	-	8.962.000.000	6.891.621.598
	DEUDA PUBLICA						
305061804	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
30506180401	AMORTIZACION DE CAPITAL						
30506180402	INTERESES, COMISIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LA DEUDA						
	TOTAL DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B						
	GASTOS DE INVERSION						
30507180401	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	400.000.000,00				400.000.000	-
30507180402	SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE TRAFICO Y PASIVO DE VIGENCIA	881.700.000,00				881.700.000	452.782.094
30507180403	EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE	370.000.000,00				370.000.000	-
30507180404	CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA	1.082.500.000,00				1.082.500.000	17.112.200
30507180405	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ITTB	556.800.000,00				556.800.000	194.731.644
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.291.000.000	-	-	-	3.291.000.000	664.625.938
	TOTAL PRESUPUESTO 2017	12.253.000.000	278.300.000	278.300.000	-	12.253.000.000	7.556.247.536

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

CUADRO No.4 EJECUCION COSOLIDAD DE GASTOS 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS A VIGENCIA 2017			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017	EJECUCION	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.962.000.000	6.891.621.598	75
DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B	0,00	0,00	00
INVERSION	3.291.000.000	664.625.938	20
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2017	12.253.000.0000	7.556.247.536	61.6




Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2017.

ANALISIS DE GASTOS:

Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2017.

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017			
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% EJECUTADO ENE-DIC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.962.000.000	6.891.621.598	75
GASTOS DE INVERSION	3.291.000.000	664.625.938	20
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2016	12.253.000.0000	7.556.247.536	61.6

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$12.253.000.000, se ejecutaron durante el periodo correspondiente de Enero a Diciembre de 2017, la suma de \$7.556.247.536 equivalente al 61.6%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 20 DE 34	

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 75% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 20% frente a lo ejecutado del periodo de Enero a Diciembre de 2017.

- 1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración arrojo gastos por valor de \$6.891.621.598.

- 2- DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito, incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.017 no presenta obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

- 3- GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en la vigencia 2017 ejecutaron \$664.625.938.

INDICADOR PRESUPUESTAL:

1. $\text{Ejec. de Egresos} = \frac{\text{Gastos Enero a Diciembre}}{\text{Presupuesto Enero a Diciembre}}$

$$= \frac{7.556.247.536}{12.253.000.0000} = 61.6\%$$

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron \$61.6

2. $\text{Ejec. de Egresos} = \frac{\text{Gastos Enero-Diciembre}}{\text{Recaudo Enero a Diciembre}}$

$$= \frac{7.556.247.536}{7.566.040.642} = 99.87\%$$

Esto nos indica que en el periodo de Enero a Diciembre de 2017, por cada \$100 recaudados se pagaron \$99.87.




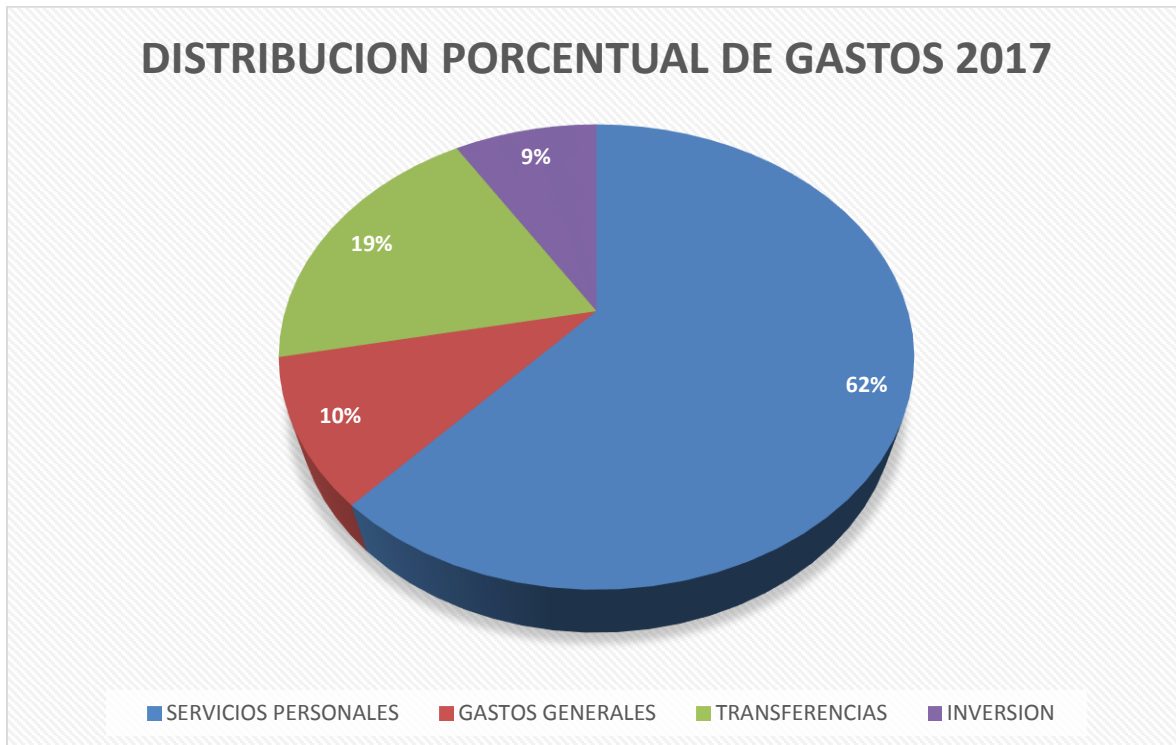
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

GRAFICO No.2 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS 2017






El grafico No 2 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja vigencia 2017, clasificado de la siguiente manera:

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del estado que garantizan el normal funcionamiento de la Administración Territorial, para el desempeño de su competencia registro una ejecución de \$6.891.621.598

6.3.1.3 Servicios Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos representan una participación del 62% de su presupuesto ejecutado, con un valor de \$3.863.496.797

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

6.3.1.4 Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad, estos gastos dentro su presupuesto tuvieron una participación del 10% del total ejecutado por valor de \$398.208.633




6.3.1.5 Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tuvieron una participación del 19%, del total ejecutado equivalente a \$471.208.633.

6.3.1.6 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.017, no tuvo obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropió dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4. Gastos de Inversión: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, la participación dentro de su presupuesto de inversión fue del 9%. Con un valor ejecutado de \$664.625.938.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, I.T.T.B elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017, tomando como base los techos presupuestales, una vez consolidado el presupuesto de la entidad, se procedió a presentarlo al Director, para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al concejo municipal, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo Acuerdo 013-16.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2017 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.




10. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Los beneficios de proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros, sin que a la fecha del presente Informe Preliminar de Auditoria se haya presentado alguna comunicación en ese sentido por parte de I.T.T.B.; Sin embargo del déficit de la vigencia 2016, de \$2.458.119.376,12, solo cancelaron **\$\$758.034.530.00** quedando un saldo por pagar de \$ **1.711.684.846.00**.

1) PRESUNTO HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

11. CARTERA MOROSA I.T.T.B A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CARTERA	CANTIDAD	VALOR
COMPARENDOS	411.735	21.245.913.357
DERECHO DE PORTE DE PLACA	411.735	21.245.913.357
ACUERDO DE PAGO	18.512	1.155.148.083
TOTAL		43.646.974.797

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

La inspección de tránsito y Transporte de Barrancabermeja, a 31 de diciembre de 2018 cuenta con una cartera morosa d **\$43.646.974.979**.

1. RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Oficina	No. oficio
DIRECCIÓN	DTT-172

Barrancabermeja, 09/04/2018




Doctora
OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal
Barrancabermeja

ASUNTO: **Respuesta Oficio No. 00850 de 2018, recibido I.T.T.B.**

Dentro de los términos estipulados para presentar nuestra respuesta sobre la Remisión del Informe Preliminar radicado como No. 00850 de fecha 2 de abril de 2018 con respecto al informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad especial al control financiero y presupuestal de la ITTB vigencia 2017, mediante la presente remito el pronunciamiento al respecto:

Con relación a la Observación No. 1. El hallazgo hace referencia a la cartera morosa de la entidad, cuyo monto asciende a los \$43.646.974.979 **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (1) Y DISCIPLINARIA (1).**

RESPUESTA. Sea lo primero señalar que la cartera morosa es una cartera acumulada durante la historia de la entidad, la cual ha sido una preocupación para esta administración desde el inicio de la gestión, razón por la cual se han implementado una serie de medidas para abordarla y recuperarla, entre dichas medidas se cuenta la Contratación de un apoyo operativo a través de la firma LRG (Contrato 047 de 2016), el cual ha dado excelentes resultados, como puede




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

apreciarse en el Cuadro No. 2 que reposa en el Informe de la auditoría, denominado “EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL 2017”, al código presupuestal 2,3 RECUPERACIÓN DE CARTERA, donde se previó para el año 2017 una recuperación de \$3.000.000.000, y se obtuvo un recaudo por este concepto de \$3.030.179.351 excediendo la meta prevista, cabe señalar que si bien es un pequeño avance frente al monto total de la cartera, debe también tenerse en cuenta que ha sido un ejercicio positivo en medio de la crisis por la que atraviesa la ciudad, producto del trabajo conjunto de los funcionarios, agentes de tránsito y la contratista; otra medida ha sido la depuración de cartera mediante la prescripción de oficio y de manera masiva, de las acreencias que por falta de gestión de la entidad, no habían sido cobradas y al estar prescritas por disposición del Estatuto Tributario y el Decreto 019 de 2012, ya puede ejercerse la acción de cobro, buscando con ello aterrizar la cartera de la entidad y optimizar los esfuerzos de la entidad en lo que legal y jurídicamente es viable cobrar y recuperar en favor de los intereses y el patrimonio de esta entidad.

Otro aspecto que ha de considerar el ente de control, es que la cartera de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es CRECIENTE, ello quiere decir que cada año en aumento, por la imposición de nuevas órdenes de comparendo y porque el interés moratorio tanto sobre comparendos como sobre derecho a porte de placa, se calcula diariamente y va sumando al aumento de la cartera, no obstante la gestión desplegada para la recuperación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, de manera muy respetuosa se solicita al equipo auditor se retire la incidencia DISCIPLINARIA de la observación y ante la incidencia administrativa se ejecute un seguimiento más que al monto de la cartera, a la gestión o recuperación de la misma, la cual se puede demostrar que ha ido en aumento.

1. ANALISIS DE LA RESPUESTA: No se acepta la respuesta se confirma el Presunto Hallazgo teniendo en cuenta que el valor total de la cartera morosa es **\$43.646.974.979** y solo recaudaron en la vigencia 2017 la suma de \$3.030.179.351, que es equivalente tan solo al 7% indicador que es muy bajo frente el total. **Por lo anterior se configura en un Presunto Hallazgo Administrativa, con incidencia Disciplinaria.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

11 QUEJAS N°0157-18 INSTAURADA POR ANDETT

ACTA N°001 QUEJA N°0157-18 DAÑO FISCAL

En Barrancabermeja a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018, se hicieron presente en las instalaciones de la I.T.TB de Barrancabermeja , el Profesional Universitario de la Contraloría Municipal, **LAVOSSIER ROYERO MANCERA** (LÍDER), **YULIETH CEDIEL DELGADO** y los Profesionales de la I.T.TB de Barrancabermeja, **JOAQUIN HERAZZO MEZA** E **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO**, con el propósito atender la **queja N°0157-18 Daño Fiscal** vigencia 2017:

La diligencia fue atendida por: **JOAQUIN HERAZZO MEZA Y ISABEL MARIA MANCERA CAMELO**




HECHOS

DENUNCIA INSTAURADA POR: WILFRAND GUZMAN UPARELA Y RODOLFO URRUETA ATENCIO daño fiscal.

CONTRA: ALBERTO COTES ACOSTA

1. En consecuencia dejó a la institución en su primer año de gobierno con un déficit de \$2.000.000 millones de pesos, castigando la vigencia futura del año 2017, en el cual se dedicó a enmendar dicho error, con la consecuencia funesta de colapsar financieramente la entidad, hasta el punto de terminar el año 201, debiendo los salarios, vacaciones, cesantías, auxilios del acuerdo labora, acreedores, liquidaciones, OPS, entre otros, por un monto de \$1.500.000.millones de pesos, y para complementar la nefasta administración, comenzamos el año 2018.

2.) PRESUNTO HALAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

El déficit presupuestal de la vigencia 2016 fue por la suma de **\$2.458.119.376,12** y No por la suma de \$2.000.000.000.00 como lo señala ANDETT. Teniendo en cuenta la queja instaurada con respecto al pago de los compromisos asumidos durante la vigencia 2016, en la vigencia 2017 se ha cancelado la suma de **\$758.034.530.00**. Pendiente por pagar la suma de **\$1.711.684.846.00**. **OBSERVACION ADMINISTRATIVA (2) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (2).**


RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con relación a la Observación No. 2. Hace referencia al déficit presupuestal de la vigencia 2016 en la suma de \$2.458.119.376,12, de los cuales se asumió en la vigencia 2017 \$758.034.530,00 quedando pendiente por pagar la suma de \$1.711.684.846,00. **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (2) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (2).**

RESPUESTA. Lo primero en señalar es que la entidad obtiene sus ingresos de su actividad, es decir los servicios que presta a la comunidad, por lo cual si bien hay una planeación presupuestal, su ejecución se ciñe a lo que efectivamente haya ingresado a la entidad; frente a los ingresos precisamente, debe tenerse en cuenta que dada la crisis financiera que golpeó la ciudad y el país, la merma en los ingresos de la entidad fue significativa a partir del 2016.

La capacidad de recaudar los ingresos tributarios y No tributarios por parte de la entidad, está condicionada por el nivel desempeño de la economía del país. Lo que pagan los usuarios de la entidad o la venta de nuestros servicios están relacionadas directamente con el nivel de la actividad económica y la cantidad de ingresos y ganancias que pueden generar estos agentes económicos.

Así, a pesar de los esfuerzos en recuperación de cartera que ascendió notablemente en el segundo semestre del 2016, éstos ingresos no soportaron la caída de los ingresos corrientes por los servicios prestados en la entidad, lo que además acaeció a partir del mes de octubre de la vigencia 2016, es decir cuando la entidad ya había contraído los compromisos contractuales y afectado el presupuesto.

Con lo anterior se evidencia que el déficit presupuestal se produce por falta de ingresos y no por falencias en la planeación o en la gestión administrativa, por lo cual se solicita al equipo auditor se retire la incidencia DISCIPLINARIA de la observación y por la incidencia administrativa, la entidad elabore un plan de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

mejoramiento para hacer seguimiento a los compromisos que se adquieran en la ejecución presupuestal o plan de recuperación financiera.



ANALISIS DE LA RESPUESTA: No se acepta la respuesta se confirma el Presunto Hallazgo teniendo en cuenta que el valor total del déficit presupuestal de la vigencia 2016 es **\$2.458.119.376** y solo pagaron en la vigencia 2017 la suma de **\$758.034.530.00**, que es equivalente tan solo al 30% indicador que es muy bajo frente el total. La I.T.T.B en la vigencia 2017, debió bajar los gastos en la suma de **\$2.458.119.376** para poder superar la crisis pero paso con un déficit en el 2017 de **\$1.711.684.846.00**. **Por lo anterior se configura en un Presunto Hallazgo Administrativa, con incidencia Disciplinaria.**

3.) PRESUNTO HALAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

2. Hasta el punto de terminar el 2017, debiendo salarios, vacaciones, cesantías, auxilios de acuerdo laborales, acreedores, liquidaciones, OPS, entre otros por un monto de \$1.500.000.000.00 y para completar la nefasta administración, comenzamos el año 2018 con la misma deuda y aumentando.

RESPUESTA: Confrontado el libro de control presupuestal se evidencio que al cierre de la vigencia 2017 la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja cuenta con unas cuentas por pagar de **\$1.533.129.220.00** al cual se relaciona a continuación: Estas cuentas generaron el conflicto laboral en I.T.TB.

CONCEPTO	VALOR
PARQUEADERO PIPATON SAS	\$14.280.124.00
CASOS LTDA	\$283.932.516.00
PROVEEDORES VARIOS	\$577.026.457.00
OPS	\$80.037.664.00
LIQUIDACION PRESTACIONES PERSONAL SUPERNUMERARIO OPERATIVO	\$26.115.512.00
LIQUIDACION PRESTACION PERSONAL SUPERNUMERARIO ADMINISTRATIVO	\$19.084.036.00
CESANTIAS PENDIENTE DE PAGO DE SOLICITUDES VIGENCIA	\$41.000.000.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 29 DE 34

2017 (Retroactivo).	
AUXILIOS	\$17.086.120.00
VACACIONES	\$160.105.350.00
NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017	\$314.461.441.00
SUBTOTAL	\$1.533.129.220.00



OBSERVACION ADMINISTRATIVA (3) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (3).

3. RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con relación a la Observación No. 3. Confrontado el libro de control presupuestal se evidenció que al cierre de la vigencia 2017 la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja cuenta con unas cuentas por pagar de \$1.533.129.220,00 (se anexa relación). Estas cuentas generaron el conflicto laboral en I.T.T.B. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (3) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (3).

RESPUESTA. La explicación del déficit generado en la vigencia 2017, tiene la misma explicación de la expuesta para la vigencia 2016, así, la capacidad de recaudar los ingresos tributarios y No tributarios por parte de la entidad, está condicionada por el nivel desempeño de la economía del país. Lo que pagan los usuarios de la entidad o la venta de nuestros servicios están relacionadas directamente con el nivel de la actividad económica y la cantidad de ingresos y ganancias que pueden generar estos agentes económicos.

Pero para el 2017, hay dos aspectos relevantes a tener en cuenta, el primero es que la recuperación de cartera incrementó porcentualmente más que en el 2016; el segundo, es que la administración, contrario a la afirmación expuesta en la queja sí se preparó y ejecutó un plan de austeridad muy estricto, contratando sólo lo necesario para la operación y funcionamiento de la entidad, que si bien no libró a la entidad del déficit con el que ya venía, está de bulto que éste sí disminuyó a pesar que los ingresos durante el año 2017 fueron inferiores incluso a los reportados para el 2016.

Es de resaltar que el rubro que más afecta los gastos de la entidad y que no fue posible disminuir, sino que por el contrario incrementó, es la nómina y los gastos asociados a ella, los restantes rubros del gasto fueron controlados por la Dirección, como puede apreciarse en el Cuadro No. 3 que reposa en el Informe de la auditoría, denominado "EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2017",

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 30 DE 34




demonstrando entonces que sí hubo una apropiada administración de los recursos y la ejecución del plan de austeridad diseñado por la Dirección.

Por lo expuesto, se solicita al equipo auditor se retire la incidencia DISCIPLINARIA de la observación y por la incidencia administrativa, la entidad elabore un plan de mejoramiento para hacer seguimiento a los compromisos que se adquieran en la ejecución presupuestal o plan de recuperación financiera, que involucra no sólo el plan de austeridad, sino también las estrategias que se tienen previstas por la Dirección para el mejoramiento de los servicios y con ello buscar incrementar los ingresos de la entidad.

3. ANALISIS DE LA RESPUESTA: No se acepta la respuesta se confirma el Presunto Hallazgo teniendo en cuenta que Confrontado el libro de control presupuestal se evidencio que al cierre de la vigencia 2017 la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, Presunto unas cuentas por pagar por la suma de **\$1.533.129.220.00**, generando un impacto social con el paro que realizaron los Alfares de I.T.T.B en el mes de enero de 2018, por el no pago de la nómina, vacaciones auxilios y otras prestaciones sociales el cual se relaciona en el cuadro que se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
PARQUEADERO PIPATON SAS	\$14.280.124.00
CASOS LTDA	\$283.932.516.00
PROVEEDORES VARIOS	\$577.026.457.00
OPS	\$80.037.664.00
LIQUIDACION PRESTACIONES PERSONAL SUPERNUMERARIO OPERATIVO	\$26.115.512.00
LIQUIDACION PRESTACION PERSONAL SUPERNUMERARIO ADMINISTRATIVO	\$19.084.036.00
CESANTIAS PENDIENTE DE PAGO DE SOLICITUDES VIGENCIA 2017 (Retroactivo).	\$41.000.000.00
AUXILIOS	\$17.086.120.00
VACACIONES	\$160.105.350.00
NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017	\$314.461.441.00

Por lo anterior se Confirma un Presunto Hallazgo Administrativa, con incidencia Disciplinaria.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 31 DE 34	

4. PRESUNTO HALAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.

12 QUEJAS N°00698-18 INSTAURADA POR PAUL ENRRIQUE SOLORZANO GARCIA, SOLICITUD DE REVISION DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA 2017.

Es sabido que se produce déficit fiscal cuando en una administración pública los gastos son mayores que los ingresos en un periodo de tiempo, normalmente un año. Este déficit puede ocasionar la falta de liquidez y necesidad de financiación de los gastos presupuestados, mediante la demora de pagos o mediante recursos de la deuda.



Para superar el déficit se hace necesario que las entidades públicas elaboren y cumplan estrictamente con un Plan de recuperación financiera que debe estar encaminado principalmente a aumentar sus ingresos y disminuir sus gastos (austeridad) de lo contrario serán conducidas a la quiebra o liquidación.

La Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, en el año 2016 presento un déficit fiscal de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (2.458.000.000) PESOS MCTE y que durante la vigencia fiscal 2017 se realizaron pagos de cuentas correspondientes al mencionado déficit, afectando los rubros normales del presupuesto de ingresos 2017 sin que en la ejecución final del presupuesto se refleje el rubro forzoso de gastos que debió ser afectado para equilibrar la afectación del ingreso, tal como lo establece el artículo 46 del Estatuto Órgano del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y el artículo 50 del Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997).

Por lo anterior, solicito al Ente de Control realizar revisión de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, como quiera que las cuentas pendientes de la vigencia 2016, que al cierre de la misma no contaron con saldos de respaldo en tesorería de la entidad, se constituye en un déficit fiscal y los pagos que se han realizado debieron ser cargados a un rubro especial, que debiera ser identificado en el presupuesto de 2017 como “DEFICIT FISCAL”

Igualmente, se hace necesario que la Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, formule y ejecute estrictamente su Plan de recuperación de financiera con miras a superar su situación de déficit.

Lo anterior se hace urgente, como quiera que evidencio un conjunto de irregularidades posiblemente de orden fiscal, disciplinario y penal.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	




RESPUESTA A LA QUEJA N°00698-18 INSTAURADA POR PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA

RESPUESTA: El déficit presupuestal de la vigencia 2016 fue por la suma de **\$2.458.119.376,12**, en la vigencia 2017 se ha cancelado la suma de **\$758.034.530.00**. Pendiente por pagar la suma de **\$1.711.684.846.00**.

Adicionalmente Confrontado el libro de control presupuestal se evidencio que al cierre de la vigencia 2017 la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja cuenta con unas cuentas por pagar de **\$1.533.129.220.00** al cual se relaciona a continuación: **se configura como observación administrativa (4) y disciplinaria (4)**.

CONCEPTO	VALOR
PARQUEADERO PIPATON SAS	\$14.280.124.00
CASOS LTDA	\$283.932.516.00
PROVEEDORES VARIOS	\$577.026.457.00
OPS	\$80.037.664.00
LIQUIDACION PRESTACIONES PERSONAL SUPERNUMERARIO OPERATIVO	\$26.115.512.00
LIQUIDACION PRESTACION PERSONAL SUPERNUMERARIO ADMINISTRATIVO	\$19.084.036.00
CESANTIAS PENDIENTE DE PAGO DE SOLICITUDES VIGENCIA 2017 (Retroactivo).	\$41.000.000.00
AUXILIOS	\$17.086.120.00
VACACIONES	\$160.105.350.00
NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017	\$314.461.441.00
SUBTOTAL	\$1.533.129.220.00

4. RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Con relación a la Observación No. 4. El déficit presupuestal de la vigencia 2016 fue por la suma de \$2.458.119.376,12, en la vigencia 2017 se ha cancelado la suma de \$758.034.530,00. Pendiente por pagar la suma de \$1.711.684.846,00.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	

Adicionalmente confrontando el libro de control presupuestal se evidenció que al cierre de la vigencia 2017 la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja cuenta con unas cuentas por pagar de \$1.533.129.220,00 (se anexa relación). OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (4) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (4).

RESPUESTA. Sólo basta leer con detenimiento el texto de las observaciones No. 2 y No. 3 para evidenciar que esta observación No. 4 es una fusión de las dos anteriores, en ella no se plantean hallazgos o hechos nuevos, sólo la procedencia de la queja, que en este caso es del Concejal Paul Solórzano, pero que se encuentra completamente acogida en las dos observaciones anteriores.

Se solicita comedidamente al equipo auditor efectúe la revisión detallada y minuciosa de las cuatro observaciones y se proceda a eliminar la presente observación No. 4, o en consecuencia las dos anteriores (No. 2 y 3), dado que corresponden exactamente al mismo asunto.

4. ANALISIS DE LA RESPUESTA: No se acepta la respuesta se confirma el Presunto Hallazgo teniendo en cuenta que el valor total del déficit presupuestal de la vigencia 2016 es **\$2.458.119.376** y solo pagaron en la vigencia 2017 la suma de **\$758.034.530.00**, que es equivalente tan solo al 30% indicador que es muy bajo frente el total. La I.T.T.B en la vigencia 2017, esta entidad debió bajar los gastos en la suma de **\$2.458.119.376** para poder superar la crisis pero paso con un déficit en el 2017 de **\$1.711.684.846.00**; Adicionalmente la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en la vigencia 2017 Presento unas cuentas por pagar por la suma de **\$1.533.129.220.00**. **Por lo anterior se configura en un Presunto Hallazgo Administrativa, con incidencia Disciplinaria.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 34 DE 34

13. CUADRO No.5 RELACION DE PRESUNTOS HALAZGOS VIGENCIA 2018

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. DISCIPLINARIOS	4	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	8	